Boletín de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Caracas

N° 74

Cámara de Comercio, Industria y Servicios
La Cámara de Caracas
RIF:J-31175605-1

BOLETIN

DE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE CARACAS

SEGUNDA EPOCA

AÑO IX CARACAS: (VENEZUELA) 1º DE ENERO DE 1920 NUMERO 74

Valor del número, Bs. 1,50. — **Se reparte gratis a los miembros de la Cámara**

CONTENIDO

Apuntes sobre la riqueza mineralógica de Venezuela por Germán Jiménez ..... Pág. 651

Método empleado por las casas europeas para descontar en los Bancos sus ventas a plazos 657

Nuestro sistema de exportación 657

Sistema de nuestro comercio de importación 657

Temas de la Sección Venezolana de la Alta Comisión Internacional 658

Proyecto de convenio de Arbitraje 660

Sección de Correspondencia 662

«Ingeniería Internacional» 663

Rápida sustitución del carbón por el petróleo en los buques mercantes americanos 664

EMPRESA EL COJO
CARACAS-1919

Escaneado con CamScanner

National

Es El Automóvil Perfecto

TODOS ensalzan las nuevas proporciones del automóvil **NATIONAL**, la idea de velocidad que da su apariencia, la elegancia de su equipo, la comodidad que ofrece en su marcha.

Pero sólo cuando se ponen las manos sobre la rueda de dirección es que se pueden apreciar en toda su extensión sus notables cualidades. Es entonces que se da usted cuenta de la facilidad con que le responde—la posibilidad de acelerar con rapidez, su maravillosa potencia, su facilidad en el manejo y su absoluta suavidad y exactitud. Puede retardarse a dos millas por hora llevando el engranaje en alto. En pocas cuadras puede acelerarse hasta alcanzar dos kilómetros por minuto

Con toda su potencia y velocidad no es, a pesar de todo, un automóvil de carrera. No tiene ninguna de las limitaciones características del automóvil construido para carreras a altas velocidades en trayectos cortos.

No le obliga a pagar la potencia que usted no usa. Es el automóvil que todo hombre que aprecia la elegancia y la belleza se siente orgulloso de poseer.

Pregúntele usted al dueño de uno!

Tenemos existencia para entrega inmediata

Informes pormenorizados, puede dar el jefe de nuestro Departamento de Automóviles, señor **Héctor Ayala.**

Agentes Generales en Venezuela:

Santana & Ca. Sucs.

Grandes Almacenes ***Sociedad a Camejo***

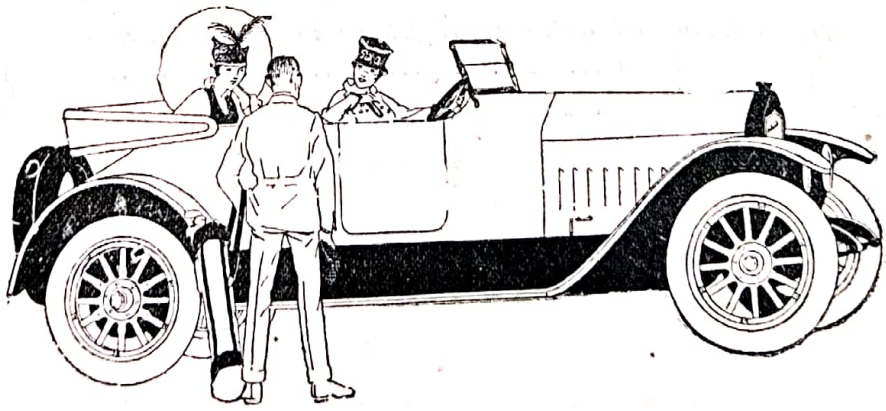

Escaneado con CamScanner

BANCO DE VENEZUELA

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: Bs. 12.000.000

FACILIDADES PARA EL COMERCIO

Se recuerda a los Señores comerciantes las facilidades que presta este Instituto con el descuento de Efectos de Comercio o de Facturas comerciales, lo que hace a un tipo de interés módico de 8% para plazos cortos y cuyo servicio le facilita el *gran número de Agencias que tiene establecidas en toda la República.*

Es oportuno recordar que este ramo establecido con éxito en el Banco, ha sido motivo para que los pequeños capitales se puedan movilizar mayor número de veces y extender sus negocios en mayor escala descontando en el Banco las ventas que hagan a plazo.

Caracas: 27 de setiembre de 1919.

S. PLAZA M.

Casa fundada por F. de Montemayor en 1851

Consignación y Comisión en General

Agentes de Aduana para la Importación, Exportación y Cabotaje

Negociante en Cacao, Café, y Artículos del País

Calle del Comercio, Nº 23 Teléfono 53.

LA GUAIRA — VENEZUELA

Dr. J. E. Sánchez Afanador

ABOGADO

Cuidad Bolívar

Venezuela

Gestiona todo clase de asuntos

CIVILES Y MERCANTILES.

Escaneado con CamScanner

"LA INDIA"

Acaba de recibir por vapor "Bologna" los siguientes artículos: Turrones de Jijona, Alicante, Masapán, Cádiz y Yona, Almendras cubiertas de superior calidad, Avellanas cubiertas, Pinones cubiertos, Garrapiñadas, Torrat de Anis, Peladillas de Alcoy, Frutas heladas, cristalizadas y glasadas, Bombones de Pasta de frutas y de Pasta de Almendras. Gran surtido en Cofres Japoneses y Cesticas propias para regalos.

Helados de Crema, de Mantecado y de Frutas, los mejores de la Capital.

Antes de comprar sus muebles, solicite Precios, Calidad y Condiciones de SUCRE PAREDES & Ca. Sucs.

SOCIEDAD A CAMEJO 18 - - TELEFONO Núm. 1.326

FABRICANTES DE LAS CAMAS DE ALAMBRE

Económicas Americanas Cunas y Bastidores

JOVEN

Con buenas recomendaciones solicita empleo en una casa de Comercio. Tiene suficientes conocimientos para vendedor de víveres. Puede servir de cobrador o de propagandista.

Infórmase en la Secretaría de la Cámara de Comercio de Caracas.

Escaneado con CamScanner

BOLETIN DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE CARACAS

CAMARA ACTIVA

	VOCALES	SUPLENTES
Presidente, Vicente Lecuna.	Aq. Pecchio	Luis Vaamonde
Primer Vicepresidente, J M. Herrera Mendoza.	Leopoldo de Rojas	Hugo Pam
Segundo Vicepresidente, Juan Manuel Díaz.	F. L. de Montemayor	Claudio Souchon
Tesorero, Carlos Braun	D. T. Pardo	C Hellmund
Secretario, Julio Planchart	Santiago Sosa	Jorge Behrens

SEGUNDA EPOCA

AÑO IX CARACAS: (VENEZUELA) 1º DE ENERO DE 1920 NUMERO 74

Valor del número Bs. 1,50 Se reparte gratis a los miembros de la Cámara

Apuntes sobre la riqueza mineralógica de Venezuela por el Dr. Germán Jiménez

(Tomado de «Proceedings of the Second Pan American Scientific Congress»).

(Continuación)

MINERIA DE LAS SNSTANCIAS NO METALICAS

I. MINAS DECARBON

No existe en Venezuela la verdadera formación carbonífera, y todo el carbón mineral del país pertenece a los terrenos terciarios. Sus depósitos se encuentran en una zona que se extiende desde el extremo oriental de la República hasta sus confines con Colombia. Durante la época cretácea, la parte de Venezuela situada al norte del Orinoco era un mar, del cual se levantaban varias islas, siendo las más notables las que hoy conocemos como montañas de Mérida, Caracas y Paria. En la época siguiente, la terciaria, salieron de este mar algunas islas nuevas, constituidas por rocas calcáreas, y agrupadas en una línea que corre del suroeste al noroeste. En sus costas se formaron depósitos de calizas conchíferas, de arcilla y arenisca; que pronto fueron cubiertas de una vegetación extraordinariamente densa. Pero en el curso de los tiempos geológicos sobrevinieron oscilaciones del suelo; el mar invadió la selva costanera y la sepultó bajo los sedimentos de sus arenas y arcillas. Sustraídos así a la influencia del aire, los restos vegetales se convirtieron en carbón mineral; más tarde fueron levantados de nuevo estos terrenos de orígen submarino y constituyeron la superficie tal como hoy la conocemos. La inclinación de las vetas de carbón, sus rupturas o fallas, y su situación sobre la caliza son pruebras de que el cuadro anterior corresponde perfectamente bien a la realidad de los hechos. Así, cerca de Capadare yace el carbón debajo de una capa de arcilla rojiza que contiene grandes cantidades de una Ostrea fósil; encima de ella se encuentra una capa de marga arenosa de color moreno, con conus, pecten y buccinum; y más arriba calizas terciarias (Karsten). En Cumaná pertenece el carbón a los últimos pisos de la creta superior; cerca de Curamichate, Agua Clara y Lobatera encontró Karsten numerosos afloramientos de un carbón puro y hermoso, en capas separadas unas de otras por estratos de arenisca y pizarra arcillosa.

Las más de las veces yace debajo del carbón una arenisca más o menos dura que presenta impresiones de helechos, de gramíneas y de hojas de plantas dicotiledóneas. Hacia el sur de Cumarebo, a orillas del Motura, existe el carbón en una arenisca micácea de color blanco y muy blanda, debajo de una capa de pizarra arcillosa con mucho hierro. En el páramo de Mucuchíes vió el citado viajero una capa de carbón de fractura brillante y de cerca de un pie de espesor: yace sobre una arcilla de color azul claro, y la cubren capas de arena, ya blancas, ya ferruginosas, y alternando con arcillas arenosas.

Las capas de carbón se presentan casi siempre fallas; su inclinación es de 45° aproximadamente; su dirección, oeste a este.

Se comprende, por las circunstancias indicadas, que todos nuestros carbones sean esencialmente bituminosos; hay, en efecto, algunos que son más bien asfalto que carbón, mientras que otros presentan aún, muy claramente, la estructura de los troncos de árboles de que fueron formados. Hemos preferido dar a todos el nombre genérico de carbón mineral; pero, si tuviéramos que hacer la distinción entre hullas y lignitos, resultaría probablemente que, sin excepción, pertenecerían a los últimos, puesto que todos dan a la solución de potasa cáustica un color más o menos oscuro. Es bien cierto que éstos son de calidad mejor en la parte inferior de las capas y a veces muy semejantes a las hullas de otros países, pero nunca dejan de ser lignitos; jamás pasa un lignito terciario a ser una hulla propiamente dicha, y la formación carbonífera, tal como la geología entiende

Escaneado con CamScanner

este término, no se ha descubierto hasta ahora en ningún punto de Venezuela y no hay mucha probabilidad de que así suceda en lo futuro. (1)

Nada quitan estas observaciones a la importancia futura de los lignitos para el país, sea como combustible o como sustancia prima para la elaboración del gas de alumbrado. (2)

Expuestos estos preliminares generales debidos al Dr. Adolfo Ernest y que se refieren a las minas de carbón de Venezuela, consideradas en conjunto, nos contraeremos especialmente en estos apuntes, a los dos yacimientos más importantes que han sido explotados hasta ahora: los de Barcelona, en el oriente de la República, cuyos productos se exportan por el puerto de Guanta; y los del Estado Falcón, en el occidente, que tienen como puertos de salidas las costas de La Vela y de Curamichate; prescindiendo así de muchos otros afloramientos existentes en el país, que, aunque importantes por su potencia y calidad, no han sido todavía explotados.

MINAS DE CARBON DE BARCELONA.—ESTADO ANZOATEGUI

En una misión oficial, ordenada el año de 1907, llevamos el encargo especial de practicar una exploración de las minas de carbón existentes en el Estado Anzoátegui, cerca de Barcelona, y de examinar el estado general y demás circunstancias de sus instalaciones. Exponemos en seguida los resultados y conclusiones de tales estudios adicionados con algunos datos obtenidos posteriormente. (3)

La región carbonífera del Estado Anzoátegui que ha sido explorada y en parte explotada hasta ahora, está limitada, al sur, por el río Querecual, y al norte por la serranía de Naricual; existiendo en esta región multitud de vetas en distintos rumbos, generalmente de este a oeste, la mayor parte no bien exploradas todavía.

La extensión de esta zona carbonífera, que el Ingeniero italiano E. Cortese avalúa en 800 kilómetros cuadrados, quizá refiriéndose a toda la región oriental donde existen yacimientos de carbón, (4) ha sido apreciada por los Ingenieros ingleses Arthur L. Pearse y John Roberts, en 40 millas inglesas cuadradas; quienes calculan que el yacimiento de Naricual solamente puede producir 5.500.000 toneladas. (5) El Ingeniero T. E. Richards, antiguo superintendente de estas minas, dice que la cantidad de carbón que se encuentra bajo el nivel de las galerías puede calcularse ilimitada; (1) y el Ingeniero venezolano Miguel E. Palacio, de reconocida competencia en estas materias, afirma que los valles de Naricual, Capiricual y Tocoropo contienen una cantidad inagotable de carbón. (2)

Los yacimientos más importantes descubiertos hasta hoy son:

1. Los existentes a la margen izquierda de la quebrada de Aragüita, afluente del río Naricual, que han sido los más explotados. Esta explotación comenzó por los afloramientos visibles a la falda de la serranía, abriéndose galerías en la dirección de las vetas respectivas. Abandonado este plan de trabajo, se adoptó luego otro más racional, consistente en la perforación de una galería trasversal, de norte a sur, que cortase las diversas vetas o capas de carbón, permitiendo así el ataque de todas ellas a un tiempo, con una sola salida para la extracción del mineral.

Los espesores de estas vetas, en su parte explotada, han sido los siguientes: Nº 1: 1 metro; Nº 2: 0,50 a 1,20 metros; Nº 3: 1 a 2,80 metros; Nº 4: hasta 3,10 metros; Nº 5: 1,25 a 2 metros; Nº 6: muy desiguales; espesor medio de las vetas de Aragüita: 1,20 metros.

2. Al occidente de estos trabajos, en el sitio denominado «Cerro grande», se comenzó la perforación de otra galería que, por quedar situada frente a la línea del ferrocarril, está en condiciones económicas de explotación.

3. Cerca del cauce de la quebrada Simplicio, situada como a 1.500 metros al oriente de la quebrada de Aragüita, existen también tres galerías, de donde se ha extraído muy buen carbón, quizás el mejor de toda la región explotada; pero para poder sacar de allí el mineral sin grandes gastos, sería necesario prolongar el ferrocarril o establecer una vía portátil hasta aquel sitio. El espesor de estas vetas se aprecia en 2,10 hasta 2,60 metros.

4. En toda la región hay multitud de afloramientos, algunos con pequeñas galerías comenzadas; y en los últimos años se han explotado con alguna extensión las vetas de «Las Peñas», que producen actualmente considerable cantidad de carbón.

Estas minas pertenecen al Gobierno Nacional, el cual las ha arrendado en época anterior, pero hoy las explota directamente. Ellas están unidas al mar por un ferrocarril de 36½ kilómetros de longitud, también perteneciente a la Nación, que conduce el carbón al puerto de Guanta, de magníficas condiciones como puerto de embarque.

Con respecto a la calidad de estos carbones, véanse de seguida los análisis químicos de ellos:

(1) Lo mismo debe decirse del carbón de la cordillera oriental de Colombia, del que habla Nicolás Sáenz, de Bogotá, en un trabajo notable publicado en 1878 bajo el título «Contribuciones al estudio geográfico de una Sección de la Cordillera Oriental, comprendida entre los 4° y 5° de latitud norte, del meridiano de Bogotá».

(2) El carbón mineral en Venezuela por el Doctor Adolfo Ernest, 1883.

(3) Minas de carbón del Estado Anzoátegui, por el Dr. Germán Jiménez, 1912.

(4) Escursioni geologiche al Venezuela, por E. Cortese, 1901

(5) Informe de los ingenieros Arthur M. Pearse y John Roberts, «Boletín de la Riqueza Pública de Venezuela», 1893.

(1) Informe del Ingeniero T. E. Richards, Memoria del Ministerio de Obras Públicas, 1892.

(2) Informe del Inspector técnico de Minas, Ingeniero M. E. Palacio, «Boletín de la Riqueza Pública de Venezuela», 1892.

Escaneado con CamScanner

Análisis inmediatos de los carbones de las minas de Barcelona.

Años.	Autoridades.	Procedencia de las muestras.	Agua.	Materias volátiles.	Carbono fijo.	Cenizas.	Azufre.
			Por ciento.	*Por ciento.*	*Por ciento.*	*Por ciento.*	*Por ciento.*
1874	G. E. Barber Sheffield	No dice	No dice.	31 00	63.50	4,50	0,68
1890	Escuela de Minas, París	Aragüita	10,20	39,80	48,00	2,00	No dice.
1890	....id	....id	6,00	43,00	45 00	6,00	Id.
1890	....id	....id	5,50	43,90	47,60	3,00	Id.
1890	....id	....id	5,30	39,90	51,40	3,40	Id.
1892	Ingeniero M. E. Palacio	....id	1,72	31,12	65,10	1.63	0,43
1892	....id	Simplicio	3,80	25,70	66,25	4,25	No dice.
1892	....id	Orilla derecha	3,80	33,25	58,70	4,25	Id.
1901	Ingeniero E. Cortese	No dice	1,25	38,63	58,49	2,83	Id.
,907	Laboratorio Nacional, Caracas	Aragüita	0,95	35,26	62,02	1,77	0,98
1907	....id	Aragüita panela	2.70	32,85	59 50	4,95	0,83
1911	Escuela de Minas, París	No dice	1,42	45,33	52 07	1,18	1.00
1913	Ingeniero Oscar A. Machado	Las peñas	1,10	36,17	59.03	3.70	1,99
1913	....id	....id	1.25	33,81	58,74	6.20	2,16
1913	....id	....id	1,55	35,40	61,10	1,95	1,31
1913	....id	....id	2,70	35,82	59,28	2,20	2,10

Se ve aquí que los carbones de Barcelona tienen una fuerte proporción de materias volátiles, por lo cual arden muy fácilmente y con llama larga. La cantidad de carbono fijo varía de 45 a 66,25 por ciento, cifras inferiores a las que corresponden a algunas hullas extranjeras; en lo que a este punto se refiere, la mejor muestra es la de la veta «Simplicio», que contiene el máximum hasta ahora observado.

El tenor en azufre llega hasta 2,16 por ciento; pero, parece que, al profundizar la explotación, el porcentaje en azufre disminuye de modo notable.

En la explotación de estas minas, se produce como 33 por ciento de carbón grueso y 67 por ciento de carbón menudo mezclado con polvo, por término medio; circunstancia debida a la friabilidad del combustible; que hace necesario el funcionamiento de una máquina de hacer panelas, para poder aprovechar el polvo, producto principal de la explotación. Es indudable que, al profundizarse los trabajos, la cantidad proporcional de carbón grande aumentará, lográndose entonces otra ventaja, según hemos ya dicho: la disminución del porcentaje de azufre.

El carbón de Barcelona, al ser destilado, deja en las retortas una gran cantidad de coke de exceiente calidad, muy apropiado para ser usado como combustible, por no ser demasiado compacto y arder con mucha facilidad; y su producción de gas de alumbrado es bastante considerable. He aquí los experimentos comparativos, entre este carbón y el extranjero Westmoreland, que importaba la antigua «Compañía del Gas y de la Luz Eléctrica de Caracas» hechos por el Sr. R. Schlüter, ingeniero de dicha compañía:

	Producción por toneladas	
	Gas de alumbrado	Coke
		Kilos.
Carbón de Barcelona	227 metros cúbicos (8 000 pies cúbicos)	605
Carbón Westmoreland	283 ms. cúbicos (10.000 pies cúbicos)	677

Acerca del poder calorífico de este combustible, trascribimos a continuación los ensayos que han llegado a nuestro conocimiento:

Poder calorífico de los carbones de las minas de Barcelona.

Autoridades.	Procedencia de las muestras.	Poder calorífico.
		Calorías.
Escuela de Minas, París	Aragüita	5.866
Id	....id	6.189
Id	....id	6.003
Id	....id	6.173
Ingeniero Miguel E. Palacio	Veta de la orilla derecha	6.307
Ingenieros Pearse y Roberts	Aragüita	9.303
Ingeniero E. Cortese	No dice	9.052
Ingeniero Oscar A. Machado	Las Peñas	7.841
Id	....id	7.917
Id	....id	7.942
Id	....id	8.178
Escuela de Minas, París	No dice	8.256

En síntesis, como resumen de lo expuesto se puede decir que el carbón de las minas de Barcelona es propiamente un lignito bituminoso de buena calidad; asemejándose a veces, en las mejores muestras, a las hullas de llama larga; mas la circunstancia de estar sus yacimientos en terrenos relativamente modernos (terrenos terciarios), hace confirmar aquella clasificación. Por lo demás, la naturaleza del coke que él produce indica que pertenece a la clase de los carbones grasos bituminosos. (1) Este carbón es adecuado principalmente, para la fabricación de gas, por su fuerte proporción de materias volátiles, y también como combustible ordinario.

En la actualidad está concretada la explotación casi exclusivamente a la región de «Las Peñas», donde es necesario efectuar el trasporte del carbón en burros hasta ponerlo al lado del ferrocarril. El costo actual de una tonelada de

(1) Traité de métallurgie, por M. L. Gruner.

Escaneado con CamScanner

combustible, puesta a bordo en el puerto de Guanta, puede calcularse así: (1)

Costo de una tonelada de carbón.

	Bolívares.
Gastos de extracción	2,75
Banqueo en estéril	0,80
Trasporte en el interior de la mina	2,00
Por cargar las wagonetas	0,20
Conducción a la boca-mina	0,95
Línea Decauville (sin contar el valor de los rieles)	0,20
Alumbrado	0,40
Enmaderado de las galerías	2,00
Extracción del agua	0,20
Gastos generales	0,75
Gastos de administración	2,60
Trasporte en burros hasta poner el carbón al lado del ferrocarril	3,75
Trasporte por ferrocarril a Guanta	3,00
Gastos de embarque en Guanta	2,00
Costo de una tonelada de carbón puesta a bordo en Guanta	21,60

Este precio de costo, relativamente alto, es debido a lo reducido de la explotación actual; si ésta llegase a 100 toneladas diarias, por ejemplo, y se estableciese un cable aéreo para el trasporte del carbón de la mina al ferrocarril, se calcula que el costo de la tonelada, a bordo en Guanta, descendería a 16,42 bolívares.

MINAS DE CARBON DEL ESTADO FALCON

La zona carbonífera del Estado Falcón, que comienza en la costa con los afloramientos de Sabanas Altas, Cumarebo, Tamataima, Agüide, Curamichate, etc., se interna en el continente abarcando una grande extensión de territorio. Los yacimientos más conocidos hasta el presente son los de Curamichate y Agüide, pertenecientes a una empresa particular; y los de El Isiro, El Semeruco, El Hatillito, Angoleta, El Saladillo y Aloncico, que pertenecen al Gobierno Nacional y que son explotados por cuenta de él. También se han descubierto vetas en varios otros lugares del Estado, a saber: El Montante, considerado como uno de los mejores yacimientos, pero algo retirado hacia el interior, La Negrita, Cardón Grande, etc.; pero se ignoran el espesor, la calidad del mineral y las demás condiciones técnicas de la mayor parte de ellas. Puede decirse que la exploración de esta región está apenas comenzada.

La única veta donde las instalaciones han revestido cierta importancia y donde los trabajos han sido conducidos con algún método es la de El Isiro, situada al sur de la ciudad de Coro y como a 11 kilómetros de esta población. Hay allí tres mantos de carbón que corren en dirección este-oeste aproximadamente, e inclinados de norte a sur, siguiendo un ángulo que varía de 19 a 36 grados bajo el horizonte. Continuando hacia el sur se encuentran los yacimientos de la Negrita, Llano Colorado, Cardón Grande y El Montante; con la particularidad de que estos mantos están inclinados, según parece, en sentido inverso de los anteriores, es decir, de sur a norte, circunstancia que induce a creer que probablemente hay un lugar intermedio donde ellos se conectan, formando lo que se llama una hoya carbonífera.

El sistema de la explotación empleado en estas minas se reduce a la apertura de galerías trasversales siguiendo la pendiente de los mantos; sin embargo, en uno de los de El Isiro se ha hecho posteriormente una galería longitudinal, de oeste a este, a nivel en su mayor parte y siguiendo el costado del manto.

Las vetas descubiertas tienen las siguientes potencias o espesores: El Isiro, 0,50 a 0,55 metro; El Hatillito, 0,50 a 0,55 metro; Angoleta, 0,40 a 0,50 metro; El Semeruco, 0,40 metro; El Saladillo, 0,50 a 0,60 metro; Aloncico, 0,50 metro. Espesores más o menos uniformes, que son, por lo general, inferiores a los de las minas de Barcelona; sin embargo, se afirma que la veta de El Montante presenta un metro de espesor y 0,80 metro la de Curamichate.

No estará demás indicar aquí la cantidad máxima diaria de carbón que ha sido posible extraer anteriormente de estas vetas, pues ella dará idea de lo que se podría sacar en lo porvenir.

	Toneladas.		Toneladas.
El Isiro	25	Aloncico	10
El Hatillito	13		
Angoleta	6	Total	77
El Saladillo	23		

Nunca fué alcanzada esta producción máxima simultáneamente en todas las vetas; pero, de estas cifras se deduce que no sería difícil elevar a 100 toneladas diarias y aún a más, la producción total de estos yacimientos.

Los carbones del Estado Falcón son generalmente duros, muy negros, brillantes y de un peso específico igual a 1,25 por término medio; en su aspecto, se diferencian bastante de los carbones de Barcelona, por lo común terrosos, friables y sin brillo.

Se calcula que la cantidad de polvo que se produce en la explotación de estas minas es sólo de 20 por ciento; dato que constituye otra ventaja sobre aquel carbón oriental, cuyo porcentaje de polvo varía de 50 a 75 por ciento.

Reunimos en el siguiente cuadro los análisis químicos que se han practicado de muestras de estos carbones, incluyendo los correspondientes a los yacimientos de Curamichate que, como hemos dicho antes, pertenecen a una empresa particular.

(1) Informe del Inspector General de Minas, Ingeniero Oscar A. Machado, 1913.

Escaneado con CamScanner

Análisis inmediatos de los carbones de las minas del Estado Falcón.

Años.	Autoridades.	Procedencia de las muestras.	Agua.	Materias volátiles	Carbono fijo.	Cenizas.	Azufre.
			Por ciento.	*Por ciento.*	*Por ciento.*	*Por ciento.*	*Por ciento.*
1872	Dr. Fleck, Leipzig	Cumarebo	No dice.	35,17	61,49	3 34	0,15
1879	Dr. A. Friedensberg, hijo	Curamichate	1.12	45 61	54,27	No dice.	No dice.
1879	Id	....id	2,44	49 99	47,57	No dice.	No dice.
1898	The Ledoux Chemical Laboratory (New York)	Cardón Grande	6,85	40,12	51,74	0,64	0,65
1898	Id						
1900	Dr. Felipe Aguerrevere	Sabaneta	4,79	12,62	79,75	2 02	0,82
1904	Schneider & Cia., Le Creusot	Curamichate	7,00	37.50	50,30	5,20	No dice
1906	No dice—New York	No dice	No dice.	42.50	53,00	4.50	3,86
1906	Dr. G. Delgado Palacios	Curamichate	2,54	45 42	45,24	6,80	4,38
1907	Laboratorio Nacional, Caracas	....id	1 10	39.50	56,00	1,13	1,92
1907	Id	El Isiro	6.48	52,72	37 25	3,55	0.78
1907	Id	....id	2,10	34.40	57,00	6.50	6,60
1907	Id	El Hatillito	3,70	37 10	56,76	2,44	6,10
1907	Id	El Saladillo	5,20	43,40	50 20	1,20	8,30
1907	Dr. G. Delgado Palacios	Aloncico	1.70	41,20	54,00	3,10	8.90
1911	Escuela de Minas, París	El Isiro	4,70	36.40	56.90	2,00	2,03
		No dice	3 56	49,14	45,48	1,82	0,99

Si se exceptúa la veta de Sabaneta, las demás muestras aquí analizadas contienen una cantidad de carbono fijo que varía de 37,25 a 61,49 por ciento. Estos yacimientos son, pues, relativamente pobres en carbono, si se les compara con algunas hullas extranjeras. Debemos llamar la atención sobre la muestra de Sabaneta, que contiene 79,75 por ciento de carbono fijo y que ha sido clasificada por «The Ledoux Chemical Laboratory» de Nueva York, como una semiantracita excepcionalmente libre de azufre y de cenizas; según ésto, el carbón de Sabaneta es uno de los mejores que se han encontrado hasta ahora en Venezuela, por lo cual, sería muy interesante explorar su yacimiento, para tener una idea de su extensión, espesor del manto y demás condiciones de explotación.

Algunas muestras han dado en el análisis hasta 8,90 por ciento de azufre; tenor muy fuerte que constituye un inconveniente para el uso de estos carbones en la calefacción; pero es muy posible que al profundizarse más la explotación, este inconveniente desaparezca, a lo menos en parte. Según el Dr. G. Delgado Palacios, la mayor parte del azufre que contienen estos carbones está en estado metalóidico, adherido accidental y superficialmente al combustible, siendo por consiguiente, fácil su separación o expulsión.

Los carbones del Estado Falcón producen más gas y menos coke que los de Barcelona, y el coke es más compacto. La naturaleza del coke indica que estos carbones son semejantes, pero algo inferiores, al cannel-coal que, para la producción de gas, usaba la «Compañía del Gas y de la Luz Eléctrica de Caracas», pudiendo clasificarse, por lo tanto, como aquél, en la serie de los carbones semi-grasos bituminosos. (1) Valiéndonos de los experimentos hechos en los talleres de la compañía nombrada, con el carbón de Curamichate, consignamos en seguida los resultados obtenidos. (2)

Producción por tonelada.

	Gas de alumbrado.	Coke.
		Kilos.
Carbón de Curamichate	255 metros cúbicos (9.000 pies cúbicos,	530
Carbón Cannel	311 metros cúbicos (11.000 pies cúbicos)	530

Los ensayos que se han hecho para determinar el poder calorífico de estos carbones han dado las cifras siguientes:

Poder calorífico de los carbones del Estado Falcón.

Autoridades.	Procedencia de las muestras.	Poder calorífico.
		Calorías.
Scheneider & Cia. Le Creusot.	No dice	7.240
Laboratorio Nacional, Caracas.	El Isiro	6-097
Id	Aloncico	6.294
Id	El Saladillo	6.276
Id	El Hatillito	6.170
Dr. Fleck, Leipzig	Cumarebo	5.482
Dr. Felipe Aguerrevere	Curamichate	5.388
F. Müller, Cervecería Nacional	....id	6.500
Dr. G. Delgado Palacios	....id	4.823
Id	El Isiro	6.270

Resulta de los análisis que los carbones del Estado Falcón, apartando la muestra de Sabaneta, que parece ser una semi-antracita de muy buena calidad, pertenecen a la clase de los lignitos bituminosos.

La clasificación anterior queda comprobada por los análisis elementales de estos carbones. La mayor parte de los análisis que hemos coleccionado aquí son inmediatos o industriales; sólo hay dos elementales, los hechos por Schneider & Cia. y por el Dr. Fleck, de los cuales tomamos los siguientes datos:

Materias volátiles.	Schneider & Cia.	Dr. Fleck.
Hidrógeno	5,627	5,360
Oxígeno	12,829	29,810
Azoe	1,790	No dice.

(1) M. L. Gruner, Obra citada.

(2) Informe del Ingeniero R. Schlüter sobre los carbones de Curamichate, 1899.

Escaneado con CamScanner

La relación de las cantidades de oxígeno y de ázoe a la de hidrógeno es, pues de 2,60 y de 5,56; en los dos análisis, es decir, mayor de 2, como corresponde a los lignitos bituminosos. (1)

La explotación de las minas del Estado Falcon, pertenecientes al Gobierno Nacional, comenzó en octubre de 1904, y se ha extraído el combustible a razón de 34 toneladas por día. Según las cuentas e informes existentes en el Ministerio de Hacienda, el costo de la extracción de una tonelada de carbón puesta a bordo en La Vela, apartando los primeros gastos de exploraciones, caminos, etc., monta a 34,56 bolívares; pero llevando la explotación a 60 u 80 toneladas diarias y haciendo algunas economías en la administración, creemos que podría reducirse este precio, como se ve en seguida:

Costo de una tonelada de carbón

	Bolívares.
Costo de la tonelada de carbón en la bocamina	6,50
Gastos de madera, alumbrado, etc	1,00
Flete en carros de las minas a Coro	7,00
Flete de Coro a La Vela por ferrocarril	2,00
Por cargar en Coro y descargar en La Vela	1,00
Sacos para el embarque	2,50
Gastos de embarque	4,00
Gastos de administración, parte proporcional	1,00
Costo de una tonelada de carbón a bordo en La Vela	25,00

El precio de 25 bolívares por tonelada, a bordo en La Vela, es todavía un precio alto que convendría rebajar; pero, dadas las condiciones de las minas en cuestión (El Isiro, etc.), su distancia al mar (24 kilómetros), y las dificultades que existen hoy para un embarque fácil y económico, consideramos aquel valor como un mínimum, que no se podrá reducir mientras subsistan las actuales circunstancias.

Desde este punto de vista son más ventajosos los carbones de Barcelona, cuyo importe es hoy de 21,60 bolívares por tonelada, puesta a bordo en Guanta.

En el mismo Estado Falcón, las vetas situadas cerca de la costa pueden ser explotadas con mayor economía que las del interior; así, se se ha calculado que el carbón de Curamichate no saldría a más de 20 bolívares por tonelada, puesta en Puerto Cabello. (2)

Para hacer el trasporte del producto de estas minas de un modo económico, se ha propuesto establecer una red de cables aéreos que, ligando los diversos yacimientos, concurriesen a un tronco común que llegase hasta la costa; proyecto que consideramos muy recomendable, sobre todo si dicho cable fuese a terminar cerca del propio fondeadero de las embarcaciones, es decir, como a 500 metros distante de la orilla del mar. Podría objetarse a este proyecto que lo agitado del mar en estas costas, aún en los sitios donde fondean los barcos de gran calado, sería un obstáculo para que ellos atracasen sin peligro al lado del soporte terminal del cable. Efectivamente, durante las horas de marejada sería peligroso verificar este atraque; pero, podría fondearse a distancias convenientes de dicho soporte y hacer uso de cables auxiliares (hoist-conveyors), tales como los empleados en California y en el Hawai, los cuales, partiendo del vértice de la torre, condujesen el combustible hasta la bodega de aquéllos. (1)

Resumiendo lo expuesto se puede asegurar que, si se llevan a la práctica los medios aquí indicados para abaratar el trasporte, entre las minas y los buques cargadores, no sería difícil reducir a 20 bolívares, y aún a menos, el precio de costo de la tonelada de combustible, puesta a bordo en La Vela, sobre todo, si se llegase a hacer una explotación en grande escala. (2)

(1) M. L. Gruner, Obra citada.

(2) Informe del Dr. Felipe Aguerrevere sobre las minas de carbón de Curamichate, 1900..

II. MINAS DE ASFALTO

El número total de concesiones de asfalto vigentes en Venezuela es de 20; pero el yacimiento más importante y el único explotado en la actualidad es el de Guanoco, perteneciente a la «New York & Bermudez Company».

Este lago está situado en el Estado Sucre, como a 40 kilometros en línea recta del Golfo de Paria, y a más de 100 kilómetros del mismo Golfo, por los caños de San Juan y de Guanoco; ruta esta última usada por la compañía para la exportación del asfalto.

Yendo a Guanoco por la vía fluvial desde el Golfo de Paria, se viaja por los caños de San Juan y de Guanoco, situados a través de inmensos manglares anegadizos, que se extienden considerablemente a ambos lados de aquellos caños. Ningún terreno sólido se encuentra antes de llegar a Guanoco, donde comienza repentinamente la cadena de montañas que se extiende de este a oeste. Hacia una orilla del Guanoco se levantan, casi del agua, pequeñas colinas como de 300 metros de altura, mientras que en la orilla opuesta los manglares anegadizos abarcan una grande extensión. Aquellas colinas han sido utilizadas por la «New York & Bermudez Company» para situar sus viviendas, oficinas y talleres; y los obreros allí empleados, que pasan de 500, han construido también sus casas en la comarca, formándose así el pueblo conocido con el nombre de «Guanoco».

(1) Wire rope transportation in all its branches, by «The Trenton Iron Company», New York.

(2) Minas de carbón del Estado Falcón, por el Dr. Germán Jiménez, 1912.

(Continuará)

Escaneado con CamScanner

METODO

empleado por las casas europeas para descontar en los Bancos sus ventas a plazo

—

1º—Cuando se trata de un comisionista éste otorga un documento a plazo al fabricante, quien lo descuenta en un Banco para hacerse de fondos.

2º—En los casos de venta directa de un fabricante a un cliente del Exterior, es cosa corriente, cuando el vendedor es firma de reconocida honorabilidad, el que éste avise a su Banquero el embarque que hace a plazo para el Exterior, a fin de que el Banco le abra crédito por igual suma, pagadera en el mismo plazo que el fabricante otorgó a su cliente. Ha habido casos en que un fabricante de Alemania, país donde el crédito se ha desarrollado de la manera más amplia, haya manifestado a su Banco que, teniendo órdenes de pedidos, le faltan los recursos para comprar las materias primas, y el Banco le ha suministrado el dinero necesario. Hay quienes afirman que el Gobierno Alemán garantizaba en cierto modo operaciones de esta índole, cuando ellas redundaban en pro del desarrollo de la industria nacional. Los alemanes, con tal sistema, llegaron a abarcar un vasto radio del comercio de exportación con países extranjeros como Bélgica, Holanda, Suiza y otros.

Es conocida la prosperidad de las industrias belgas antes de la guerra. Una gran parte de sus productos era exportada a América por intermedio de las casas de Hamburgo.

Para atraer ese comercio y así procurarle fletes a su marina mercante, los ferrocarriles alemanes tenían tarifas mínimas para las mercancías que atravesasen el territorio del Imperio con destino a ser embarcadas en un puerto alemán. Muchos comerciantes compraban artículos italianos o suizos en Hamburgo por serles más económico que embarcarlos en puertos del Mediterráneo.

Inglaterra, Italia, Francia, etc., trabajan hoy en día en el fomento de sus industrias y de su exportación, adoptando para ello los métodos de crédito más modernos. Estos países no ignoran la lucha comercial que tendrán que sostener después de la guerra, y quieren abrirse mercados en el Extranjero sin intermediarios que cobren por su intervención encareciendo el artículo y disfrazándolo, como era costumbre de las casas de exportación alemanas.

Nuestro sistema de Exportación

—

Las exportaciones se hacen generalmente a consignación o en venta firme.

CONSIGNACIONES.—Muchas son las firmas europeas y americanas que reciben artículos en consignación. Casi todas autorizan girar a 90 d/v (60 d/v en Nueva York) y a plazos más cortos por las ¾ o las ⅔ partes del valor de las mercancías consignadas. Los artículos se venden al mejor precio, y el líquido producto, deducidos flete, seguro, almacenaje, corretaje, comisión del vendedor y monto de lo girado a cuenta, queda a disposición del consignador de las mercancías.

VENTAS EN FIRME.—Es el método ordinario; las consignaciones quedan generalmente reservadas a las clases finas y especiales de un producto o fruto. Las modalidades más usuales en estos negocios son las siguientes:

Tipo y calidades. — Se presentan muestras, garantizando entregas iguales al tipo; también se negocia por designación del tipo, cuando se toman por base los tipos normales (standard) de las bolsas de Nueva York, Londres, El Havre y Hamburgo. Cuando hay lugar a arbitrajes comerciales, éstos se efectúan en una de las plazas mencionadas, salvo estipulación contraria.

VENTAS.—De ordinario se celebran por cable, mediante un comisionista o corredor (broker) de alguna de las principales plazas citadas.

PESO, ARREGLO Y PRECIO.—Casi todos las plazas consumidoras de Europa y Estados Unidos les aceptan a los venezolanos el peso embarcado, es decir, pasan por el peso neto indicado por ellos en la factura. Esto se explica por el cuidado con que aquí se arreglan los sacos para embarque y la excelente calidad de los envases que se usan. Salvo estipulación contraria los sacos de café y cacao pesan 60 kilos brutos. Los precios son según costo y flete (c & f), el puesto considerado y los seguros, siendo regularizados por los compradores respectivos.

REEMBOLSOS.—De ordinario los compradores indican un respaldo bancario, es decir, un banco contra el cual puede girarse por el valor de la factura, deducido el flete, adhiriendo al giro los documentos de embarque. Estos giros antes de la guerra eran ordinariamente a 90 d/v; hoy son a la vista, por lo cual algunos vendedores conceden el ½ % de descuento sobre el precio de la factura.

Naturalmente que las modalidades enunciados son siempre modificables por convenio mutuo, pero son generalmente observadas en nuestros negocios de exportación.

De ordinario en los mercados de Europa se paga mejor el café y el cacao que en Nueva York.

Sistema de nuestro comercio de Importación

—

El comercio de exportación de Inglaterra, Italia y Francia se hace hoy, como antes de la guerra, con plazo de seis meses e intereses variables entre 5 y 6% al año, debiendo verificarse los pagos con remesa directa de parte del cliente, pues sabido es que el importador

Escaneado con CamScanner

venezolano *en grande* ha sido siempre renuente a aceptar que se le gire, por considerarlo perjudicial a su crédito. El comercio europeo ha cedido siempre en este particular, por ser conocedor de lo sano del comercio nuestro.

Alemania, antes de la guerra, exigía las mismas condiciones expresadas. En España siempre ha habido tendencia a plazos menores, lo que atribuyo a que los españoles no hacen uso del crédito bancario para el descuento de efectos mercantiles en tan amplia escala como en las demás naciones.

Al hablar antes de lo sano de nuestro comercio he tomado en cuenta que el comerciante venezolano puede decirse que siempre se ha limitado a efectuar únicamente las operaciones que le permitan sus propios recursos, pues entre nosotros es casi desconocido el crédito comercial. De consiguiente, por el aumento o disminución de los pedidos, fácilmente se puede seguir la curva de un negocio.

En cambio, los países como la Argentina, donde se ha abusado del crédito hasta el punto de disponerlo en muchos casos de un 400 a 500 % del capital social, presentan un abundante número de quiebras.

En principio las casas europeas se han amoldado siempre a las necesidades y exigencias del cliente, para obtener su favor; lo complacen principalmente en lo que respecta a surtidos, colores, anchos, capacidades, pesos, envoltorios, tamaños de piezas y de bultos, etc., etc., todo lo cual es factor muy importante en el desarrollo de las relaciones comerciales.

El europeo ha tenido también el cuidado de dar marcas especiales a los artículos que vende, ateniéndose a la exigencia del cliente en cado caso.

El comerciante e industrial americano, debido a su prosperidad y al vasto campo que le ofrece su comercio interior, se ha esforzado poco en pro del comercio exterior y tiene como principio no molestarse en satisfacer las exigencias del cliente extranjero respecto a colores, anchos, envoltorios, empaque, etc., pretendiendo que el comprador se amolde a sus gustos y costumbres.

Por otra parte, el exportador americano es poco conocedor de la situación y garantías que ofrecen los comerciantes de otros países, por lo cual no quieren venderles sino a plazo corto, exigiendo generalmente el pago a vuelta de correo y hasta girando a cargo del comprador. Todo esto limita nuestro comercio con los Estados Unidos de América.

En confirmación de lo que antecede basta recordar el caso de la firma Luis M. Scholtz & C^{a}; quienes se dirigieron a la United Cigarrette Machine Co., de Linchburg (E. E. U. U.), fabricantes de la máquina de cigarrillos «Universal», expresándoles el deseo de hacer uso del plazo ofrecido espontáneamente y previa fianza, para el pago de la dicha máquina; les propusieron como garantía el «Banco de Venezuela», Instituto con el cual se entenderían los señores Scholtz & C^{a} en caso de aceptación de la casa americana. La fábrica contestó que no la satisfacía sino la fianza de una casa domiciliada en los Estados Unidos, y aceptaron luego la firma Scholtz & Marturet de Nueva York.

Los principales artículos de importación antes de la guerra eran:

De Inglaterra, toda clase de textiles de algodón, lana, gute, lino y seda; maquinarias, algunas medicinas, cuchillería y ferretería;

de Alemania, drogas medicinales, quincallería y mercería, como también maquinarias;

de Francia, sedería, perfumería y artículos de moda, vinos y algunos comestibles;

de los Estados Unidos, víveres, maquinarias y algunos artículos manufacturados de algodón, en pequeña escala.

Temas de la sección Venezolana de la Alta Comisión Internacional. (Tomados del folleto publicado ultimamente por esa Corporación)

Fragmento del Tema II. Aceptaciones Comerciales

Es ahora cuando empieza a desarrollarse en la República la aceptación e industria bancaria, por tanto no es fácil marcar todavía las reformas comerciales y mejoras que deban introducirse.

Existen cuatro bancos nacionales de los cuales se acompaña un cuadro explicativo, y cinco sucursales recientemente fundadas de bancos ingleses y americanos. El principal de los nacionales, el Banco de Venezuela, hace la percepción de las rentas públicas y los pagos del Gobierno en toda la República por medio de 28 Agencias, y en el exterior, sirviéndose de corresponsales: es el cajero del Estado. Hace préstamos comerciales, pignoraciones de frutos y mercancías, compra y vende giros sobre el exterior en todo el país a un mismo precio, traslada fondos por telégrafo cobrando comisiones módicas desde ¼ % a 1 %, tipo este último en lugares en que la traslación de la especie es costosa, y recientemente ha fundado por propia iniciativa el ramo de aceptaciones comerciales con 8 % de interés anual; es decir, con 1 % menos de interés que el interés corriente, a fin de que el comercio mayorista descuente las facturas de sus ventas sobre el interior. Este ramo importante funciona desde hace dos años y se nota que el sistema, a pesar del corto tiempo de que data su fundación, gana terreno y se generaliza. Las operaciones que ha hecho el Banco de Venezuela en este ramo se expresan en el cuadro que va en seguida, tomando para cada semestre el promedio del monto total de las aceptaciones descontadas el último de cada mes.

Año de 1917.–2º Semestre	....	Bs.	368.430,53
« « 1918.–1º «	....	«	752.118,52
« « « –2º «	....	«	967.516,32
« « 1919.–1r «	....	«	1.243.576,79

Escaneado con CamScanner

Como se ve, el resultado es satisfactorio y el sistema producirá consecuencias trascendentales en el desarrollo del comercio de la República.

En otra época, y por carencia del crédito comercial las operaciones al por mayor de los vendedores de capital mediano estaban limitadas por las consecuentes restricciones que su capital les imponía y se veían obligados a aguardar pacientemente — perdiendo muchas veces excelentes ocasiones de negocios — a que el vendedor al detal cumpliera sus compromisos al vencimiento del plazo para comenzar nuevas operaciones. Esto implicaba pérdida de tiempo, y con frecuencia completa inactividad.

Como es natural, los bancos extranjeros recientemente fundados, hacen también descuentos de aceptaciones de comercio, y es de esperarse que con su influencia y los esfuerzos del Banco de Venezuela y de los otros institutos nacionales, se logre generalizar este método.

Bancos de Emisión. — 31 de Diciembre de 1918

Bancos	Capital enterado en Caja	Reservas	Depósitos a la vista	Depósitos a plazos
Comercial	B 400.000,00	6.204,25	B 107.758,95	B 18.394,20
Maracaibo	937.500,00	102.156,00	258.765,10	174.148,55
Caracas	4.500.000.00	1.618.358,20	2.978.128,20	1.377.772,45
Venezuela	9.000.000,00	2.605.221,26	37.287.640,70	

Bancos	Emisión de Billetes	Plata	Oro
Comercial	B 800.000,00	B 95.014,55	B 249.817,75
Maracaibo	1.875.000,00	105.051,15	566.287,60
Caracas	4.550.000,00	2.775.960,95	1.980.784,75
Venezuela	15.286.700,00	1.958.846,20	32.415.574,37

TEMA V

Medidas encaminadas a facilitar el intercambio mercantil entre las Repúblicas Americanas

En realidad, el Tema V está expuesto de modo demasiado general, pues que todos los estudios y recomendaciones de la Alta Comisión tienden al fin único de facilitar el intercambio mercantil entre las Repúblicas americanas. La subdivisión establecida en el programa, por el contrario, precisa más bien de modo exclusivo las materias del tema.

En lo que respecta a Venezuela, parecen definitivas las conclusiones a que ha llegado la Sección en las materias de los números 1, 2 y 3. Por otra parte, sobre Viajantes de Comercio hay ya una Convención concluída entre los Estados Unidos y Venezuela, donde se armoniza, con las exigencias de nuestra legislación, el propósito de facilitar la misión de los Agentes viajeros.

De entre los números restantes se elige el 4, que ofrece un interés particular para Venezuela, por las circunstancias también particulares en que ésta se halla.

Las comunicaciones cablegráficas con el Exterior están monopolizadas hoy, por concesión que durará hasta 1929, por la Compañía Francesa de Cables Telegráficos. El servicio es caro, y no con la rapidez inherente a este servicio.

El privilegio de que disfruta la Compañía se basa en el artículo primero del Contrato que rige sus relaciones con el Gobierno de Venezuela. Este privilegio es exclusivo; se ejerce utilizando las dos únicas líneas que amarran en la costa venezolana y son las que ligan a La Guaira y La Vela con la isla holandesa de Curazao. De Curazao, las comunicaciones van normalmente a la República Dominicana, y de allí a Nueva York. El porte por palabra para Nueva York es de cinco bolívares; baja a tres bolívares para algunos puertos de las Antillas y es considerablemente mayor para casi toda la América, pues a los precios fijados en la tarifa de la Compañía, hay que agregar los portes por las líneas que no pertenecen a la misma Compañía, hasta el destino del cablegrama. Como la Empresa es dueña apenas de tres líneas de cable, las comunicaciones entre Venezuela y casi toda la América son indirectas y padecen considerables retardos.

Las interrupciones han sido frecuentes y prolongadas. Como el privilegio sólo caducaría en caso de una interrupción del servicio que durase cuatro meses, caso prácticamente improbable, el privilegio está asegurado para la Empresa por todo el lapso de su contrato que vencerá en mayo de 1929.

Según se ve, no responde el servicio cablegráfico de Venezuela a las necesidades normales y mucho menos puede satisfacer las exigencias de la nueva situación a que está abocado el comercio panamericano.

Se impone, por tanto, una solución de equidad, y ésta no puede ser otra que la abolición, en alguna forma, del privilegio, a fin de permitir la competencia reguladora, que aseguraría un servicio rápido y eficaz.

Conforme a los precedentes seguidos con buen éxito por el Gobierno de Venezuela y a las necesidades actuales e inmediatas del comercio, no conviene esperar la expiración del contrato en vigor, pues sería renunciar a las ventajas del buen servicio en los próximos diez

Escaneado con CamScanner

años, que serán precisamente los de fecunda renovación en las actividades mercantiles. La solución indicada, ya experimentada felizmente con empresas de otro orden, es el rescate del privilegio por una cantidad de dinero que estaría en relación con la merma de ingresos que pudiera suponer para la Compañía del Cable la competencia de empresas más eficaces.

Abolido el privilegio, el Gobierno quedaría en capacidad de otorgar otras concesiones cablegráficas, sobre la base de la libre concurrencia y de tarifas bajas.

Ligado muy directamente con la cuestión de las comunicaciones cablegráficas, está el problema del establecimiento de la telegrafía sin hilos, para el servicio exterior. Justamente se preconiza en Venezuela el sistema, como el medio más adecuado y eficaz para alcanzar la mejora y el abaratamiento del servicio cablegráfico. Aquí es fuerza rozarse de nuevo con el contrato de la Compañía Francesa de Cables. El artículo tercero dice textualmente: «El Gobierno Nacional concede también a la Compañía contratista por el mismo término de veinte años, el derecho de preferencia, con respecto a terceros, y en igualdad de condiciones, de establecer cualesquiera otros sistemas de comunicación inventados o por inventarse». Este derecho de preferencia se ejerce con respecto a terceros y deja al Gobierno de Venezuela en libertad absoluta de establecer y explotar por sí mismo cualquier sistema de telegrafía inalámbrica.

A no dudarlo, el establecimiento de la comunicación inalámbrica por el propio Gobierno, es preferible en todo caso, y el único posible hoy, por virtud de la Ley de Telégrafos y Teléfonos y por el contrato del Cable. La guerra, por la escasez de materiales y los altos precios, ha impedido hasta este momento la instalación que el Gobierno de Venezuela tiene en proyecto; pero los planos propuestos reciben la mayor atención y su efectividad puede esperarse en breve plazo.

Con el otorgamiento de concesiones cablegráficas sin privilegio exclusivo y con una comunicación inalámbrica capaz de asegurar la comunicación directa, de día y de noche con todas las Repúblicas Americanas, se puede confiar en la baja de los portes. Si al mismo tiempo se amplían las franquicias mutuas en vigor para la comunicación telegráfica terrestre aplicándolas a las comunicaciones inalámbricas, se habrá dotado al intercambio mercantil panamericano con un agente de primera eficacia.

Pero toda la potencialidad del sistema no se alcanzará sino mediante un arreglo que ligue a las grandes plazas mercantiles del Continente y, en cierto modo, haga de los diversos mercados un solo y grande mercado panamericano. La necesidad de informaciones rápidas e imparciales sobre los precios se hace sentir en el comercio de productos agrícolas y en general, de materias primas. Las grandes empresas mercantiles disponen de costosas y no siempre rigurosas fuentes de información; pero el comercio mediano, el industrial y el agricultor carecen de ella, puede decirse que de modo absoluto. Lo cual impone reservas, retardos, inseguridad y timidez en las operaciones. Si por una Convención se organizase una Oficina interamericana encargada de trasmitir sistemáticamente a las principales plazas mercantiles de América los datos de precios de los principales productos de su comercio de importación y exportación, controlados oficialmente, se estrechará e intensificará a tal punto el intercambio mercantil entre los países asociados, que habrá en verdad un solo mercado panamericano.

PROYECTO DE CONVENIO DE ARBITRAJE

Con motivo de las gestiones del Comisionado Especial de Venezuela, Doctor José Santiago Rodríguez, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América se dirigió hace algún tiempo a la de Caracas; y, entre otros asuntos, le expuso las ventajas de que entre ambas Corporaciones se conviniere un tratado de arbitraje, semejante al convenido entre la Bolsa de Buenos Aires, las Cámaras de Montevideo y Guayaquil y la misma Cámara norteamericana. Nuestro Instituto acogió la idea, y esperaba para desarrollarla una ocasión propicia. Ultimamente dijo la Sección Venezolana de la Alta Comisión Internacional al tratar este asunto en el tema «Desarrollo de una Legislación uniforme», que se halla contenido en el folleto publicado por esa Corporación recientemente: «Con efecto, mediante tal convenio, se resolverían con mayor facilidad, menor lentitud y también con economía de gastos, las cuestiones que surgen siempre entre los comerciantes; bienes éstos de grande importancia, que se obtendrían sin limitar en lo más mínimo la libertad de las personas interesadas para comprobar y defender sus respectivos derechos». Ahora, a los señores Dr. Vicente Lecuna y Henrique Pérez Dupuy, se les dió, con ocasión de su viaje a Norte América credenciales e instrucciones para que manifestasen a la Cámara de los Estados Unidos de América las buenas disposiciones en que se halla nuestro Instituto en el asunto de que se trata, y llevaron el proyecto de convenio que a continuación se expone con el propósito de que la Cámara norteamericana hiciera las modificaciones y observaciones que creyera del caso.

Además nos hemos dirigido a las Cámaras de Maracaibo, Carúpano y Puerto Cabello, pidiendo autorización para convenir, también a nombre de ellas, el tratado de arbitraje. Las dos últimas han dado su autorización plena; la primera la ha dado con una salvedad que se tendrá en cuenta al firmar el convenio.

Nuestro propósito, al publicar este proyecto, es que los miembros de la Cámara y las personas que tengan interés en ello hagan las observaciones y propongan las modificaciones que crean convenientes para la mayor perfección de

Escaneado con CamScanner

este asunto. Así que les rogamos se sirvan coadyuvar en este propósito dándonos sus opiniones.

CONVENIO

Entre la Cámara de Comercio de Caracas, en su propio nombre y en el de las de Maracaibo, Puerto Cabello y Carúpano y la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América, mediante el cual estas instituciones, con el propósito de inspirar y mantener la confianza en las relaciones comerciales entre ciudadanos o residentes de sus respectivos países, propician el sistema de arbitraje para salvar las controversias mercantiles de una manera imparcial, económica y expeditiva.

I

Las dos Cámaras influirán para que en todos los contratos celebrados entre Comerciantes de la República de Venezuela y los Estados Unidos de América se inserte una «Cláusula Uniforme», a efecto de que si se suscitase controversia sobre la interpretación o cumplimiento del contrato, tal controversia sea sometida a arbitraje según las reglas acordadas entre la Cámara de Comercio de Caracas y la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América.

II

La fórmula de la «Cláusula Uniforme» mencionada en el artículo I debe ser como sigue:

«Todas las cuestiones que puedan ocasionar controversia relativa a este contrato serán sometidas a arbitraje según las reglas adoptadas conjuntamente por la Cámara de Comercio de Caracas y la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América».

La inclusión en cualquier contrato de las palabras «Cláusula V. A. A.», equivaldrá a la trascripción total de la precedente cláusula uniforme. V. A. A. significa «Venezuelan American Arbitration».

III

Al estipular el arbitraje las partes deberán expresar en sus contratos el lugar donde el arbitraje ha de celebrarse; pero si las partes no designan ese lugar, el arbitraje se realizará en el país en el cual las mercaderías deben ser entregadas al comprador. Las partes deberán igualmente nombrar en sus respectivos países una persona que les represente en el arbitraje. Si cualquiera de las parte desjase de nombrar dicho representante, su nombramiento será hecho como lo previenen las reglas incorporadas al presente Convenio.

IV

Si las partes no hubieran convenido en los arbitradores dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que cualquiera de ellas haya notificado su deseo de someter el caso a arbitraje, el Comité de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Caracas en el caso de que el Arbitraje deba ocurrir en la República de Venezuela o el Comité de Arbitraje de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos si el Arbitraje deba ocurrir en los Estados Unidos, tendrán autoridad procediendo de acuerdo con este convenio y con las reglas de Arbitraje, para elegir tres personas imparciales, quienes pueden proceder al arbitraje con la misma autoridad y los mismos efectos que si hubieran sido nombrados y elegidos por las partes.

V

Cada una de las Cámaras se compromete a crear inmediatamente un Comité de Arbitraje compuesto por nueve personas nombradas por determinado período. Cuatro de los miembros del Comité de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Caracas serán nombrados por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos sujetos a la aprobación de la Cámara de Comercio de Caracas y cinco de los miembros de dicho Comité serán nombrados por la Cámara de Comercio de Caracas sujetos a la aprobación de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos. Uno del último grupo será designado por la Cámara de Comercio de Caracas como Presidente del Comité. El Comité de Arbitraje de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos y su presidente serán nombrados, aprobados y designados de recíproca manera.

Tres de los miembros del Comité de Arbitraje constituirán quórum siempre que esté entre los presentes un representante de cada una de las dos Cámaras.

El Comité de Arbitraje de cada Cámara tendrá poderes generales de vigilancia y administración con relación a los arbitrajes que ocurran en su país respectivo según este convenio, y será su deber hacer todo lo posible para establecer el principio de arbitraje para el arreglo amistoso de las cuestiones mercantiles.

VI

Cuando surgiere divergencia sobre un contrato que contenga la cláusula indicada en los artículos I y II de este convenio, cualquiera de las partes podrá manifestar su deseo de someter la cuestión a arbitraje a la parte contraria y así mismo al Comité de Arbitraje del país en el cual debe realizarse el arbitraje de acuerdo con los términos del contrato o de acuerdo con el artículo IV de este Convenio. El Comité de Arbitraje lo notificará inmediatamente a la otra parte y procederá en este caso de acuerdo con este convenio y con las reglas de arbitraje.

VII

Cada una de las Cámaras se obliga a mantener una nómina oficial de arbitradores, la que contendrá cuando menos sesenta nombres de personas, que pueden no ser miembros de las respectivas Cámaras de Comercio, pero que gocen de reputación de excepcional honorabilidad e idoneidad y que a la vez representen tantas diferentes clases de comercio como sea posible. En la nómina oficial de arbitradores de la Cámara de Comercio de Caracas treinta nombres serán elegidos por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos. El primer grupo de treinta nombres será conocido como la Sección Venezolana de la Nómina Oficial de Arbitradores de la Cámara de Comercio

Escaneado con CamScanner

de Caracas, y el segundo grupo de treinta nombres será designado Sección de los Estados Unidos de la Nómina Oficial de Arbitradores de la Cámara de Comercio de Caracas.

La Nómina Oficial de Arbitradores de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos y la designación de sus dos secciones será elegida de una manera recíproca correspondiente. El número de los nombres en las nóminas oficiales podrá de tiempo en tiempo aumentarse o cambiarse; los cambios en las nóminas oficiales serán hechos de la misma manera que se elijan las nóminas originales.

VIII

Cuando las partes contratantes no hubieren elegido sus arbitradores de otra manera harán la elección de los mismos entre los que constan en la nómina oficial del país en el cual debe realizarse el arbitraje. En el caso de que cada parte hubiere elegido su arbitrador de su grupo nacional y las partes no puedan convenir en la elección de un tercer arbitrador, dicho tercero será elegido por el Presidente del Comité de Arbitraje del país en cuestión, el que procederá tomando de cada sección de su nómina oficial los nombres de las tres personas que por experiencia mercantil sean, en su opinión, los más capaces de pronunciar un fallo imparcial, determinando el nombre de preferencia entre esos seis nombres en sorteo. La persona cuyo nombre resulte sorteado primero será aceptado como tercero en discordia; de lo contrario se aceptará a aquel cuyo nombre haya sido sorteado en segundo lugar, y así sucesivamente.

IX

Las dos Cámaras convienen en que cada una de ellas empleará toda su influencia para que se cumplan las sentencias o laudos producidos como consecuencia de este sistema de arbitraje, dando plena fe y crédito a todos los laudos que sean pronunciados con arreglo a este sistema y de los cuales sea oficialmente informada. Al ser informada de un laudo, que un residente de su país no ha cumplido, la Cámara respectiva llamará la atención del laudo a la persona que no lo acató. Si ésta persiste en su negativa para cumplir el laudo, la Cámara presentará cargos contra él ante cualquier Cámara de Comercio o Asociación de la cual sea miembro y hará efectivos sus cargos por todos los medios a su alcance.

X

Las dos Cámaras publicarán cada trimestre o con mayor frecuencia si así conviniese, un boletín en el cual se dará un resumen de las decisiones que hayan sido dictadas en arbitrajes y una lista de los laudos hechos y el resultado de cada laudo. Este boletín consignará la firma o nombre de cualquiera que se negare a cumplir un laudo junto con una manifestación de las razones, si alguna diere para tal negativa.

XI

Si una controversia sometida a arbitraje comprende mercaderías, el Comité de Arbitraje que tramite el caso, podrá, previa comunicación a las partes interesadas, vender las mercaderías o adoptar las demás medidas que a su juicio sean convenientes para evitar mayores pérdidas. El producido de tales ventas será depositado en un banco a la espera del laudo de los arbitradores.

XII

Las estipulaciones de este convenio surtirán sus efectos de acuerdo con las reglamentaciones formuladas por las dos Cámaras y aprobadas por cada una de ellas. Estas reglamentaciones serán conocidas como «Reglamentos de Arbitraje» y contendrán entre otras cosas las prescripciones necesarias para tomar por escrito los testimonios emanados de las partes, para oir a las partes, sea oralmente o por escrito o en ambas formas, según fuere más conveniente, y para el pago de los gastos del arbitraje y honorarios de los arbitradores.

XIII

Este convenio no deberá ser interpretado como contrario a la realización de convenios especiales de arbitraje que se relacionen con cualquier especie o transacción, o como contrario a las prácticas que resulten de convenios que abarquen una serie de transacciones y de relaciones comerciales durante un período prolongado.

El propósito de este convenio es alentar los acuerdos de arbitraje entre los residentes de la República de Venezuela y los Estados Unidos de América cuando no sean incompatibles con los principios aquí establecidos, y tales convenios cuando sean sometidos a las respectivas cámaras de comercio recibirán el apoyo moral de ambas cámaras de comercio.

XIV

Este convenio será efectivo después del canje de ratificaciones entre las dos cámaras en cualquiera época dentro de un año a contar desde el 1º de..... ..... Cualquiera de las dos cámaras podrá denunciar este Convenio dando aviso con un año de anticipación, pero semejante retiro no afectará en modo alguno los arbitrajes que puedan estar pendientes bajo este convenio al tiempo de denunciarlo o a la terminación de este convenio.

Por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América,

(F). .....

Por la Cámara de Comercio de Caracas,

(F)..... .....

SECCION DE CORRESPONDENCIA

El señor H. C. von Struve, Cónsul Americano, ha tenido la bondad de enviarnos, desde La Guaira, las listas que damos a continuación de casas americanas que desean entrar en relación con el comercio venezolano:

La *New York Iron & Steel Products Co.*, 143 Chambers Street, New York, desea comu-

Escaneado con CamScanner

nicarse con compradores de todas clases de productos de hierro y de acero como son alambre, clavos, alambre de púas, planchas de acero, y todas clases de acero que se emplean para fabricar casas.

Rohm & Haas Co., 40 North Front Street, Philadelphia, Pa , fabricantes de productos químicos, desean mandar sus catálogos a fabricantes de cuero, de hilos y tejidos, de jabón, de azúcar y de velas.

Joseph Lay Co. de Ridgville, Indiana, quiere comprar piedras preciosas y semi-preciosas.

Post & Lester Co., 112 Allyn Street, Hartfort, Connecticut, ofrece mandar su catálogo ilustrado a vendedores de automóviles y accesorios de automóviles y a garages.

La *Southern Lubricating Co.*, P. O. Box 331, Houston, Texas, desea ponerse en comunicación con importadores de lubricantes de grasa o de aceite.

La *Emmons Coal Co.*, Land Title Building, Philadelphia, Pa., ofrece sus servicios a los importadores de carbón mineral.

La *Standard-Tilton Milling Co.*, Dallas, Texas, ofrece harina de trigo a los importadores en este ramo del comercio.

John McQuade & Co., 134-136 Classon Ave, Broocklyn, N. Y., fabricantes de pinturas y de barnices, desean corresponder con importadores de estos productos.

Robert Friedrich, 87 Nassau Street, New York, se anuncia como fabricante y exportador de joyerías de todas clases.

La *Owensboro Ditcher & Grader Co.*, 82 Singer Building, New York, ofrece sus cavadores de zanjas y sus máquinas para nivelar caminos, etc., a los importadores en este ramo.

La compañía *Goethals Wilford & Boyd*, 17 State Street, New York, avisa que están estableciendo en Colón un «almacén de depósito con garantía» para el fin de atender de ese punto céntrico para Sud y Centro América, a los pedidos de los importadores en estos países.

La casa *Morris & Bendies*, 30-32 West 24 th Street, New York, ofrece al comercio los productos de sus fábricas de marcos para fotografías y de otros productos artísticos.

La *Bethlehen Motors Corporation*, Allentown, Pa. busca un agente exclusivo para sus camiones.

La *National Glass Bottle Co.*, 118 North Third Street, Philadelphia, Pa., desea comunicarse con importadores de botellas para cualquier uso.

La *Pavaco Paint & Varnish Corporation*, Jersey City, N. J., busca un agente para sus pinturas, barnices y otros productos del mismo ramo.

La *International Film Service Co.*, 226-238 William Street, New York, quiere comprar fotografías de la vida y de las costumbres del país y ofrece pagarlas bien.

La *Schneider-Eldridge-Updike Co.*, 892 Broadway, New York, importadores y exportadores de mercancías de todas clases, ofrece sus servicios al comercio de Venezuela. La casa desea un agente exclusivo para este país.

Henry Paulson & Co., 37 S. Wabash Ave, Chicago, Illinois, ofrecen joyerías, materiales de óptica, y otras mercancías de esta clase. Su catálogo Nº 14, el cual suministrarán al pedírselo, contiene todos los pormenores necesarios.

La *Mitchell Export & Import Co.*, 912-920 Broadway, New York, editores de los periódicos «Sartorial Art Journal», «American Indies», «Tailor», «Coming Styles» y «American Furrier», desean un agente exclusivo para sus periódicos.

El *Dental Manufacturers, Club of the United States*, 717 Montrose Building, Chicago, Illinois, quiere corresponder con comerciantes en materiales para dentistas.

H. Kohnstan & Co., 83-93 Park Place, New York, fabricantes de extractos para dar sabor y color a dulces, helados, bebidas, etc., desean introducir sus productos en Venezuela.

C. J. Bates & Son, Chester, Connecticut, ofrecen una buena selección de instrumentos de manicura.

La *Agricultural Chemical Company*, 1.131 Chicago Ave, Chicago Illinois, desea relacionarse con un representante exclusivo para introducir en Venezuela su producto «Seed Protecto», un insecticida de gran valor para la Agricultura.

La *Popular Music Distributing Co.*, 1.427 Minsteenth Ave, San Francisco, California, invita a correspondencia a vendedores de libros de música o de obras de música de cualquier clase.

—

El Consulado se permite llamar la atención a la primera Exposición Anual de Valle del Misisipí, que se celebrará en la ciudad de San Luis, Missouri, marzo 1-20-1919. Con el fin de abrir mercados nuevos a los productos de los países Latino-Americanos y para establecer relaciones comerciales más estrechas entre estos países y los Estados Unidos, los directores han ofrecido espacio en la Exposición a Méjico, Cuba, y a todos los países de Sur y Centro América; por el espacio así ofrecido no se cobrará nada. Se dedicarán días especiales al desarrollo industrial y comercial de las naciones Latino-Americanas.

H. C. VON STRUVE.
Cónsul Americano.

"Ingeniería Internacional"

—

Esta revista que se publica mensualmente en Nueva York, por la Mc. Grau-Hill Company Inc., es un interesante periódico, que se dedica a todos los ramos de la ingeniería, y, que por consiguiente, tiene conexiones con el comercio; así en los números 71 y 72 de este Boletín, publicamos, respectivamente, dos artículos denominados «El costo del oro» y el «Precio del Carbón en Inglaterra», tomados de la revista en referencia.

Todos los artículos que en ella se publican son serios e interesantes.

Escaneado con CamScanner

RAPIDA SUSTITUCION DEL CARBON POR EL PETROLEO EN LOS BUQUES MERCANTES AMERICANOS

(Traducido de «The Annalist», de Nueva York, Nº 357, 17 de noviembre de 1919)

Debido a las urgentes necesidades de espacio y tonelaje para el combustible del Gobierno americano en 1920, (equivalen a 66.000.000 de barriles de petróleo), la industria hullera se encuentra hoy amenazada de verse desalojada, del mar. Antes del comienzo de la guerra, menos del uno por ciento del tonelaje oceánico empleaba el petróleo como combustible; hoy se calcula en un quince por ciento la proporción de buques de vapor a flote que emplea el petróleo; y todo tiende a indicar un enorme aumento de dicha proporción dentro de pocos años. La creciente preferencia de los navieros por este tipo de barcos de carga se vió en las cifras de la clasificación del Registro de Buques del Lloyd para el año de 1919. De las 3.801.221 toneladas brutas clasificadas, 211 buques, con un total de 1.193.659 toneladas brutas estaban construidos para quemar petróleo. Se ha previsto una notable disminución en el uso del carbón por varias razones recientes, de las cuales las principales son:

1.—Debido a la declaración de la Junta Naviera de los Estados Unidos, de que el petróleo es el combustible ideal, se ha disminuido la construcción de barcos que queman carbón. Aquella ha acousejado que 636 de 720 buques en construcción para la Escuadra de Reserva, sean de petróleo, y se han hecho planos para la conversión de la gran Escuadra de los antignos vapores de pasajeros alemanes, inclusive el Leviatan, el Mount Vernon y el Agamenón.

2.—Las líneas de vapores del Atlántico, del Golfo y de las Antillas han anuncíado que convertirán sus buques, de 274.464 toneladas brutas, construyéndoles pañoles para petróleo, y la International Mercantile Marine, Furness Whitly & Co., las líneas del Oriente, la Cunard y varias otras grandes empresas navieras están ya retirando del servicio varios de sus buques para practicar en ellos las necesarias alteraciones.

3.—Virtualmente la construcción de buques por cuenta del Gobierno americano y de compañías particulares, en los Estados Unidos, y quizás una tercera parte del tonelaje en los astilleros ingleses, no dependerá únicamente de la capacidad para carbón de esos buques.

4.—La Junta Naviera y las Compañías petroleras americanas se han puesto de acuerdo para establecer una cadena de estaciones petroleras que dará la vuelta al mundo.

5.—Se ha probado, sin dejar ya duda alguna, que con el actual precio del carbón y del petróleo, los barcos movidos por este combustible son mucho más económicos y de más fácil movilización.

Al anunciar su decisión de abandonar el tipo de buques de combustible de carbón, la Junta Naviera de los Estados Unidos enumera las siguientes ventajas de los buques de combustión de petróleo:

1.—El petróleo requiere menor espacio. Cuatro barriles de petróleo equivalen a una tonelada de carbón, y éstos ocupan tan sólo 4/7 del espacio requerido por una tonelada de carbón.

2.—Se puede transportar en los dobles fondos, y en otros lugares en que no se puede almacenar el carbón.

3.—El espacio ocupado generalmente por el carbón se puede emplear en llevar carga, que pague su transporte.

4.—Se puede cargar el combustible más rápidamente. La eficiencia de la navegación se ha reducido desde 1914 en una tercera parte, y una gran parte de esta reducción ha sido causada por las dilaciones en tomar carbón.

5.—No se requiere ni trabajo manual ni mecánico para manejar las cenizas.

6.—El combustible de petróleo elimina los fogoneros, reduciendo en consecuencia el número de la tripulación y el costo de los jornales,

7.—Se mantiene muy fácilmente la igualdad de la presión, asegurando de esta manera una marcha de velocidad normal y se reduce el deterioro de las calderas y hornillas, resultante de temperaturas desiguales.

El aprovisionamiento de carbón es siempre una operación lenta y penosa. Un buque mediano de carga casi nunca toma más de 250 toneladas de carbón en un día, mientras que 500 barriles de petróleo se pueden embarcar fácilmente en una hora, y el empleo del petróleo presenta la ventaja de que el barco puede estar mayor tiempo navegando, lo que es de gran importancia para los navieros.

La Junta Naviera despachó dos buques de igual tonelaje desde Nueva York hasta Santos, en el Brasil. El barco de petróleo hizo el viaje redondo en veintiún días y trece horas, consumiendo el equivalente de 359 toneladas de combustible. El buque de carbón empleó veinticuatro días y trece horas en el viaje y gastó 657 toneladas de carbón. Calculando el valor de un buque en $ 1.509 por día, el ahorro total neto fue de $ 36.105 por el buque de petróleo, pues éste llevó 700 toneladas más de carga a un flete de $ 45 una, requiriendo seis carboneros menos en su departamento de máquinas.

En estos tiempos de inseguridad de trabajo y jornal, ha sido especialmente difícil para las líneas de vapores emplear un número suficiente de hombres en las máquinas. En el caso de los vapores de combustible de petróleo no se requieren carboneros que alimenten las hornillas. Las cifras comparadas del costo de las tripulaciones se pueden ver en la práctica de los vapores «Omsk» y «Deepwater», ambos de 11.100 toneladas de registro. El «Omsk», tenía sesenta y seis hombres de tripulación y mientras que el «Deepwater», un barco de combustible de petróleo, tenía tan sólo una tripulación de cuarenta y dos personas. La diferencia de jornales diarios era de $ 64 y de $ 25 en el costo de subsistencia.

Escaneado con CamScanner

EDO. & ANTO. SANTANA A., SUCS.

CARACAS

QUINCALLERIA,
FERRETERIA, VIVERES
Y ARTICULOS DEL PAIS.

CONSIGNACIONES.

CASA FUNDADA EN 1885.

DIRECCION CABLEGRAFICA:

"DORAUDE"

CODES: A. B. C. 4A. Y 5A. ED.

LIEBER'S

GRACIAS A NUESTRAS GRANDES EXISTENCIAS

PODEMOS SIEMPRE DAR PRECIOS EXCEPCIONALES

Escaneado con CamScanner

SERVICIO BANCARIO MUNDIAL

The National City Bank of New York

Por medio de sus sucursales y corresponsales en todo centro comercial de importancia en el globo, ofrece facilidades excepcionales para abrir créditos, hacer pagos y ayudar la exportación.

Sobre depósitos en Caja de Ahorros abonará intereses al tipo de 4 p% anual, que se liquidarán trimestralmente.

Información sobre Comercio Extranjero

Su departamento de información sobre Comercio Extranjero está en capacidad de dar informes de todos los mercados del mundo y ayudar a formar las mejores relaciones comerciales

Sucursal de Caracas

MONJAS A SAN FRANCISCO Nº 7

BANCO DE VENEZUELA

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL B. 12.000.000

Operaciones de Cambio, créditos comerciales.
Descuentos de efectos de comercio.
Giros telegráficos con tarifas reducidas
por medio de sus 27 Agencias.
Venta de giros sobre el exterior en las Agencias al mismo precio
que en Caracas. — Pignoraciones de frutos.
Cartas de crédito sobre el exterior.

También se encarga el Banco de la cobranza de giros y demás efectos de comercio provenientes del exterior y del interior del país.
Cobro de cupones de Compañías Anónimas y de Deudas
Interna y Externa.
Compra y venta de valores públicos.

Escaneado con CamScanner

L. PEREZ DIAZ

CASA FUNDADA POR PEREZ & MORALES EN 1884

CALLES DE COMERCIO Nos. 8, 10 Y 12 Y BOLIVAR Nos. 9, 11 y 13

LA GUAIRA - VENEZUELA

IMPORTACION: Víveres en general, ferretería gruesa y artículos navales.

EXPORTACION: Cacao, café, cueros, cebadilla, tabaco, etc. etc.,

Deposito de Jabones elaborados en la JABONERIA MODERNA por el conocido y competente maestro, don Manel Peñarrocha, bajo las acreditadas marcas: "LAS TIJERAS", "CORONA", "VENCEDOR" y "SAETA".

Depósito de velas esteáricas fabricadas por L. Moreau & Co., bajo la marca: "EL NUEVO DIA".

J. M. MONTEMAYOR & Co.

QUINCALLA
-y-
FERRETERIA

Camejo a
Santa Teresa 38

TELEFONO 455

E. ARANAGA HIJO, SUCS.
La Guaira
COMISIONISTAS

Despachos de Aduana
Despacho de Buques
Consignación de toda clase de Frutos y Producciones del Pais.
CABLE: ARANAGA
Código en uso: A. B. C. 5a. Edición
Teléfonos Nos. 83 y 93.

Urdaneta & Van Beelen

LA GUAIRA-VENEZUELA.

Consignación de Buques.—Venta de frutos por mayor.—Consignación.—Comisionistas en general.

Teléfonos Nos. 31. y 27.

Escaneado con CamScanner

SILVA & Co.

Importadores de Drogas,

MEDICINAS PATENTADAS,
PRODUCTOS QUIMICOS

CARACAS--CARUPANO

ACEPTAN
REPRESENTACIONES

EXCLUSIVAS EN
PRODUCTOS DE SU RAMO

APARTADO 189

EL CARPINTERO MODERNO

FABRICA DE MUEBLES

—DE—

JUAN PADRON

Monturas de Cuadros de todas clases, Cañuelas, Grabados, Bromuros, Cromos, Vidrios planos y Lunas de todos tamaños.

Tela preparada para pintar al óleo. Tapicería, Colchonería y un bien montado taller de Espejería.

29-MERCADERES A SAN PABLO-29

CARACAS

TELEFONO NUM. 1052

HORMAS PARA PAPELON

AVISAR

En el "BOLETIN DE LA CAMARA DE COMERCIO", tiene utilidad para todo el comercio de la República, porque este Boletín circula por toda ella, y va a numerosas asociaciones y corporaciones extranjeras. También tiene utilidad para estas asociaciones y corporaciones y para las casas extranjeras.

Escaneado con CamScanner

MIEMBROS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARACAS

Sal. Alvarez Michaud & Ca.—Caracas—Almacén de Medicinas—Importación de drogas, productos químicos, medicinas patentadas &, &.

American Trading Co. of Venezuela—Caracas—Exportación e Importación de mercancías extranjeras y productos de Venezuela.

Angeli Hermanos—Caracas—Importadores—Exportadores — Almacén de mercancías secas y víveres—Fabricantes de Jabón y Velas—Casa en Carúpano.

Anzola Añez & Ca.—Caracas—Depósito y venta por mayor de licores.

Eduardo Aranguren — Caracas—Fábrica de Cigarrillos «Los Aliados».

J. N. Arocha & Ca.—Caracas—«Empresa Guttenberg»—Tipografía de Lujo.

Banco de Venezuela — Caracas—Sociedad Anónima—Capital B. 12.000.000—27 Agencias en el interior de la República.

Banco Caracas-Caracas-Compañía Anónima-Capital B. 6.000.000.

Banco Mercantil Americano de Caracas—Banqueros—Sociedad Anónima—Capital Autorizado B. 10.400.000—Capital suscrito y pagado B. 2.600 000

The Royal Bank of Canada— Caracas — Compañía Anónima Bancaria—Capital pagado B. 77.116.000—Reservas B. 82.945.200 — Activo B. 2.167.860.000.

The National City Bank of New York—Fundado 1812—Sucursal de Caracas—Capital y sobrante: B. 400.000.000—Total de recursos: B. 5.000.000.000.

Commercial Bank of Spanish America Ltd.—Sucursal de Caracas—Banqueros.

P. R. Bastardo—Caracas—Farmacia—Mayor y Detal—4 Sucursales.

Behrens & Ca.—Caracas—Almacén de Drogas y Medicinas—Casas en La Guaira, Puerto Cabello y Ciudad Bolívar.

M. Behrens—Caracas—Gabinete Optico.

J. M. Benarroch—Caracas—Almacén de Mercancías y Zapatería—Casa fundada en 1887.

Luis Benedetti—Caracas—Importadores y Exportadores — Importación de víveres y licores—Casa en Río Caribe.

Bendrihen & Ca., Sucr.—Caracas—Detal de telas.

Benzecri, Benmergui & Ca.—Caracas—Importadores y Exportadores.

J. M. Benzo— Caracas — Pintura, Barnices, Cañuelas, Lunas azogadas, Cromos, Papel de tapicería.

Blohm & Ca.—Caracas—Importadores y Exportadores } Casas
Blohm & Ca.—La Guaira— « « « } en Barquisimeto, Ciudad Bolívar, Maracaibo, Puerto Cabello y Valencia.

J. Boccardo & Ca.—Caracas—Fábrica de Calzado y Artículos de Talabartería—Casas en Adícora, Coro, Ciudad Bolívar, La Guaira y Maracaibo.

Boggio Yanes & Ca., Sucs.—Caracas—Importadores—Mayor—Mercancías Secas &, Quincallería y Ferretería—Detal, &.

H. L. Boulton & Ca.—Caracas } Importadores — Exportado-
H. L. Boulton & Ca.—La Guaira } res—Agentes de Vapores—Casas en Puerto Cabello, Maracaibo y Valencia.

Braun & Ca.—Caracas—Casa fundada en 1837.—Farmacia y Droguería—Mayor y Detal—Casa en La Guaira.

Mariano Cabrera, Sucs.—Caracas—Importadores—Comisionistas y Fábrica de Licores.

F. Caracciolo—Caracas—Importador de carbón mineral y Coke, Gasolina, Aceites Lubricantes y Grasas—Representante de varias casas extranjeras.

Castañy, Arnau & Ca.—Caracas—Importadores y Exportadores.

The Caribbean Petroleum Company—Caracas—Exportación, Refinación y venta de Petróleo y sus derivados.

Cervecería Venezolana de Maiquetía — Maiquetía — Capital: B. 1.500.000—Fabricación de Cerveza y Hielo—Compañía Anónima.

Compañía Anónima Cervecería Nacional. — Caracas — Capital: B. 1 410.000—Fábrica de Cerveza y Hielo.

Compañía Anónima Venezolana de Navegación—Caracas—Capital: B. 3 000 000.

Compañía Anónima Limitada Bazar Americano — Caracas — Capital: B. 1.000.000—Agentes de fabricantes, importadores de Máquinas de escribir, Automóviles, Pianos y demás maquinaria similar. Sucursales en Maracaibo, Barquisimeto y Valencia.

Compañía Anónima Nacional de Fibras y Cordeles—Caracas—Capital: B. 400.000—Fabricación de hilo acarreto, mecate, sacos, &.

Compañía Nacional Anónima de Seguros «La Previsora»—Caracas—Capital: B. 6.000.000—Reserva: B. 465.229,68.

Compañía Anónima de Telares de Caracas y Valencia—Caracas—Capital: B. 4.040.000—Fabricantes de Hilados y Tejidos de Algodón blancos y de color y de Tejidos de géneros de Punto.

Compañía Anónima La Industrial Cigarrera—Caracas— Capital: B. 1.000.000—Fábrica de Cigarrillos—Exportadores de tabaco en rama y de cigarrillos.

Compañía Anónima Tranvías Eléctricos de Caracas.

Compañía Anónima La Electricidad de Caracas — Caracas — Capital: B. 7.000.000.

Compañía Anónima Telares e Hilanderías Orientales—Caracas—Capital: B. 3.000.000—Fábrica de Tejidos e Hilados de algodón.

Compañía Anónima la Sucesora de «La India» de Fullié & Ca. Caracas—Fábrica de Chocolate y Cacao—Capital: B. 500.000.

National Math Factory of Venezuela Ltd.—Fabrica de Fósforos—Caracas.

Venezuela Telephone And Electrical Appliances Company Limited—Caracas.

Venezuela Electric Light Co., Limited—Caracas.

Venezuela Commercial Company—Caracas—Representantes Exclusivos de W. R. Grace & Co.—Oficina Principal New York y de sus Sucursales y Compañías subsidiarias—Exportadores—Importadores—Agentes de Buques y Vapores—Víveres, Mercancías secas, productos del país—Consignaciones—Casas en La Guaira, Puerto Cabello, Carúpano, Maracaibo y Ciudad Bolívar.

Compañía Trasatlántica Española—Caracas-Agencia de Vapores.

Curaçao Trading Company, Branch Perret & Co.—Caracas—Víveres, frutos del país y Comisión—Agentes de la Mala Real Holandesa.—Casa Principal en Amsterdan—Sucursales Puerto Cabello—La Guaira Maracaibo y Coro,

José Ma. Correa—Caracas—«Latonería Moderna»—Latonería en general e importación de artículos de su ramo, en especial renglón sanitario.

Cubría & Ca., Sucs.—Caracas—«La Elegancia»—Camisería y Sombrerería—Mayor—Detal—Perfumería y Artículos para caballeros.

E. Daboín—Caracas—Casa fundada en 1876—Almacén de Medicinas—Importación Universal—Droguería — Ventas por Mayor—Ventas al Detal.

Delgado & Ca.—Caracas—Importación y Consignación general de frutos.

Juan Manuel Díaz & Ca.—Caracas—Importadores de mercancías secas para ventas al por Mayor.

E. Domínguez L. & Hnos.—Caracas—Importadores.

Elías J. Ettedgui—Caracas—Fábrica de Camisas — Artículos para caballeros—Mayor y Detal.

Roberto Eduardo & Ca.—Caracas—Comisionistas. Importadores.

Esayag Hermanos & Ca.—Caracas—Importadores y Fábrica de alpargatas.

F. Eraso—La Guaira—Comisionista.

R. Escobar h. & Ca., Sucs.—Caracas—Comisionistas—Departamento de Representaciones de Casas extranjeras y del país—Agentes de Aduana para la Importación, Exportación y Cabotaje—Consignación de frutos—Casa en La Guaira.

José Farage & Hno.—Caracas—Importadores—Gran Detal de artículos de fantasía—Taller de sombreros-Venta por Mayor.

Julián Ferris & Ca.—Caracas — Importadores—Quincallería y Ferretería.

Ferrocarril Central de Venezuela—Caracas.

Gran Ferrocarril de Venezuela—Caracas.

Fdo. Franchi—La Guaira-Importación—Exportación-Comisión

Franceschi & Ca.—Caracas—Importadores y Exportadores.—Casa en Carúpano

Gallegos Rivero & Ca.—Caracas—Importadores y Exportadore Consignación de frutos del país. Productores del azúcar "El Marqués"

S. García Hnos.—Caracas—Importadores—Fábrica de Bebidas Gaseosas.

Gathmann Hermanos—Caracas—Joyería. Relojería.

Hely Galavis & Ca.—Caracas—Consignación de Ganados.

Nicolás Gavotti—Caracas—Importación y Consignación.

Escaneado con CamScanner

Continuación de la página anterior

Luis F. Guevara, hijo—Caracas—Fábrica de Velas—Importador y Exportador—Casa en Ciudad Bolívar.

Guinand Frères—Caracas—Almacenes de Quincalla, Ferretería, Muebles, Máquinas—Implementos agrícolas—Representantes de Casas extranjeras—Casa fundada en 1848.

A. J. de Gurruceaga, Sucs.—Valencia—Mercancías. Alpargatería. Tenería. Agencias y Representaciones.

Juan S. González—Caracas—Importador—Fábrica de calzado.

C. Hellmund & Ca.—Caracas—Importadores y Exportadores.—Casa en la Guaira.

Rafael Henríquez—La Guaira—Ferretería y Víveres.

Hnos. Benacerraf & Ca.—Caracas—Importadores y Exportadores—Casa en Ocumare del Tuy.

C. Hernández e hijo—Caracas—Suela—Nácar—Perlas.—Casa en Porlamar.

Hernández, Schacht & Ca.—Caracas—Sociedad en comandita por acciones—Capital: B. 200.000—Joyería, Relojería, Objetos de arte—Mayor y Detal.

Herrera Irigoyen & Ca.—Caracas—Empresa «El Cojo»—Tipografía Especial—Fábrica de Sobres, de Sellos, de Libros en blanco, de Clisés—Encuadernación—Papelería—Perfumería—Artículos de Fantasía—Artículos de Escritorio—Materiales de Encuadernación—Artículos para damas, caballeros y niños—Cristalería—Joyería.

Ildefonso Herrera—Caracas—Importador—Exportador—Víveres Representaciones y Consignación—Casa en Cúa.

Invernizio & Souchon, Sucesor—Caracas—Importadores y Exportadores.

Clementina Joud & Ca.—Compagnie Française—Caracas—Importadores de mercancías secas—Talleres de trajes y de sombreros.

E. Kossmann, Sucs.—Caracas—Importadores de mercancías secas francesas e inglesas por mayor.

Ernesto Krogh—La Guaira—Comisionista y Despachador de Aduanas.

Lander & Wannoni, Sucr.—Caracas—Importación de mercancías especialmente quincallería y ferretería, mayor y detal.

Lasry & Ca.—Caracas—Importadores—Fábrica de calzado.

A. Lucca e hijos—Caracas—Importadores—Exportadores—Almacén de mercancías secas—Casa en Carúpano.

Luria & De Sola—Caracas—Ferretería y Quincallería.

Luis A. Martínez M.—Caracas—Expendedor de papeles de Tapicería y pinturas &, &.

Manuel Martínez Z. & Ca.—Caracas—Consignación—Víveres—Compra y Venta de frutos del país.

Eduardo G. Mancera—Caracas.—Hacendado—Comerciante.

Ed. Marturet & Ca., Sucs.—La Guaira—Agentes Comisionistas—Despacho de Aduanas—Consignación en general.

Mendoza & Ca., Sucs.—Caracas—Fabricantes de Jabón y Velas.

J. M. Montemayor & Ca.—Caracas—Ferretería—Quincallería.

Mondolfi & Ca.—Carácas—Importadores—Exportadores—Comisionistas—Agencias de Fábricas Italianas e Inglesas.

Montauban & Ca.—Caracas—Importadores—Industriales en Panadería, Fábrica de Galletitas y Pastas Italianas.

Carlos Osío—Caracas—Comisionista e Importador.

A. Odoardo & Hermano—La Guaira—Mercancías secas y objetos de Fantasía—Quincallería.

Arturo Ochoa & Ca.—Caracas—Casa fundada en 1870—«El Castillo»—Tren de Moliendas—Víveres—Frutos—Mayor y Detal.

Domingo Otati—Caracas—Botiquín y Confitería Venezuela.

E. Padula & Ca.—Caracas—Joyería y Relojería.

Palenzona, Binda & Pilo—Caracas—Importación de Víveres—Ferretería—Quincalla—Consignación—Agencia de Vapores de La «Trasatlántica Italiana».

David T. Pardo—Caracas—Agencias.

Pariente & Coriat—Caracas—Antigua casa de Pariente Hermanos—Importadores y Fabricantes de Perfumería.

Paúl & Ca.—Caracas—Fábrica de Calzado.

Adriano Pecchio & Ca.—Caracas—Exportadores—Comisionistas—Importadores—Casa en La Guaira.

J. A. Pérez & Ca., Sucs.—Caracas—Importadores de mercancías secas por mayor.

H. & M. Pérez & Ca—Caracas—Importadores—Sombrerería.

Edo. y Tomás L. Pérez—Caracas—Consignación—Víveres—Compra y venta de frutos del país.

L. Pérez Díaz—La Guaira—Importadores y Exportadores principalmente del ramo de víveres—Exportador de Café, Cacao, &.

Celedonio Pérez F. [La Guaira]—Importación y Exportación—Consignación de frutos—Despacho de Buques.

W. H. Phelps—Caracas—Importador—Representante de diversas Compañías manufactureras americanas—Representante de G. Amsinck & Co. Inc. New York y New Orleans—Casas en Maracaibo—Ciudad Bolívar.

Prosperi & Ca.—Caracas—Importadores y Exportadores.

B. Pujol—Caracas—Joyería—Mayor y Detal.

Máximo Quiróz—Caracas—«Confitería de las familias»—Importador—Detal y Venta por Mayor.

Farsen Ramia—Caracas—«El Gallo de Oro»—Mercancías secas.

Charles R. Röhl—Caracas—Representante de Casas Extranjeras—Importador.

E. Roche & Ca.—Caracas—Mayor de Mercancías secas—Detal de artículos para caballeros—Agentes de la «Compagnie Gle. Trasantlantique».

Pablo Rojas—Caracas—Fábrica de Sombreros e Importador.

Bernardino M. Ruiz—Comisionista—La Guaira

Sabal, Hermanos Benaím—Caracas—Importadores de mercancías secas y artículos de Zapatería.

Salas & Marquiz—Caracas—Representaciones extranjeras—Automóviles y accesorios—Hacendados—Exportadores.

Santana & Ca., Sucs.—Caracas—Importadores en los ramos de Ferretería y Quincallería.

Santana Hermanos & Ca. Sucs—Caracas—Importadores de mercancías secas—Comisionistas de Café.

Edo. y Anto. Santana A., Sucs.—Caracas—Quincallería—Ferretería—Víveres y artículos del país—Consignaciones—Casa fundada en 1885.

Tomás Sarmiento—Caracas.

Pius Schlageter—Caracas—«Litografía del Comercio»—Tipografía Encuadernación, Fabrica de Sellos, de Libro enblanco Clichés.

Silva & Ca.—Caracas—Importadores de Drogas. Productos químicos y Medicinas patentadas, Artículos de Goma e Instrumentos de Cirugía—Casa en Carúpano.

Elbano Spinetti-Caracas-Importador. Representaciones. Agente Exclusivo de los Automóviles Cadillac, Chevrolet y de las firmas siguientes: National Paper y Type Co. Washburn Crosby Co. (Harina Gold Medal) y Usuelli Allemandi & Co.

Santiago Sosa & Ca.—Caracas—Consignación de frutos del país.

Sucre Paredes & Ca., Sucesores—Caracas—Fabricantes de Muebles—Importadores de Papeles de Tapicería y Pinturas.

Taurel Hermanos Benacerraf—Importadores—Exportadores—Fabrica de Calzado.

C. Terife & Ca.—Caracas—Importadores—Talleres tipográficos—Encuadernación—Fábrica de Sellos de Caucho—Fábrica de Libros en blanco—Detal de Artículos de escritorio.

Felipe S. Toledo & Ca.—Caracas—Exportadores—Casas en Maracaibo—Puerto Cabello.

Travieso Hermanos & Ca.—Caracas—Mercancías secas—Consignación de Café—Importadores.

Urdaneta & Van Beelen—[La Guaira]—Consignación de Buques—Venta de frutos por mayor—Consignación—Comisionistas en general.

Constanzo Vanzina—Caracas—Optica Científica.

P. Valery Rízquez & Ca.—Caracas—Importadores de papeles satinados, cartones, tintas, cartulinas y todo lo relacionado con el ramo de Imprenta—Fábrica de Sellos de Caucho—Fábrica de Sobres—Detal de Artículos de Escritorio.

Julián Vera León—Caracas—Quincallería—Ferretería.

R. Vidal G. e hijos—Caracas.—Fábrica de pólvora.

West India Oil Company—Caracas—Petróleo y sus productos.

Leopoldo Yanes & J. Tirado, hijo-Caracas—Almacén de Mercancías en general—Mercancías secas—Quincallería y Ferretería—Productos químicos, Drogas y especialidades farmacéuticas—Pieles y materiales para calzado—Perfumería—Dulces y conservas alimenticias.

Carlos Zuloaga—Caracas-Fábrica de Bebidas Gaseosas y de Hielo.

Firmas Comerciales e Industriales
propuestas para miembros de la Cámara de Comercio

Ernesto L. Branger. Valencia.— Lahoud & Ca. Sucs. Caracas.—García Hermanos & Ca. Barquisimeto.— Edo. Berrizbeitia. & Ca.— Valencia.— Compañía del Ferrocarril de Puerto Cabello a Valencia.— G. M. Henrríquez. Coro.— Manuel J. Malaret. Cumaná. J. M. Miranda Ferrer. Cumaná.— Eduardo Lindheimer & Ca. Barquisimeto.

Escaneado con CamScanner